RESOLUCIÓN Nº 1510
(19 de noviembre de 2025)

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SMC-012-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"

ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO (DEC. 300/25)
DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, enuncia: "*Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia*".

Que el Municipio de Duitama aperturó el proceso contractual de SMC-012-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA", con la publicación en SECOP II de la Resolución 1283 del 22 de octubre de 2025, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos anexos.

Que la Resolución No 1283 de 22 de octubre de 2025 "Por la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía No SMC-012-2025" indica en el artículo segundo: "Limitar a la participación exclusiva de las MIPYMES colombianas, en este caso a las MIPYMES MUNICIPALES, garantizando así la aplicación del principio de fomento a la economía regional y la promoción del empleo local"

Que de conformidad con el cronograma diseñado para el proceso citado, según lista de ofertas, fueron radicadas tres (3) propuestas, así:

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PLACA HUELLA DUITAMA FERIEL	FERIEL S.A.S.	4/11/2025 8:55 AM	234.770.578,01 COP
OFERTA CONSUL SMC-012-2025	CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	4/11/2025 8:50 AM	240.090.146,47 COP
OFERTA PADINCOL SAS DUITAMA 3	PADINCOL SAS	4/11/2025 8:32 AM	244.056.539,4 COP

Que mediante Resolución número 1348 de 04 de noviembre de 2025, se conformó el comité de apoyo para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SMC-012-2025, con el fin de que realizarán un estudio de las propuestas, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y a la normativa aplicable.

Que el dieciocho de noviembre de 2025, el comité de contratación consolidó el informe de evaluación emitido por el comité evaluador de apoyo conformado mediante resolución No. 1348 de 04 de noviembre de 2025, se encuentra que el proponente FERIEL SAS, con NIT 900497897-7 representado legalmente por JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.052.401.634 DE DUITAMA, CUMPLE con los requisitos habilitantes y una vez aplicados los criterios de calificación se le asignaron 100 puntos, en consecuencia es la propuesta más favorable para el municipio de Duitama en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros, por lo que se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía Nº SMC-012-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".GESTIÓN DEL RIESGO ANTE SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES".

Que por lo anterior acoge la recomendación del comité y se procede a adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SMC-012-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".GESTIÓN DEL RIESGO ANTE SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES", al proponente FERIEL SAS, con NIT 900497897-7 representado legalmente por JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.052.401.634 expedida en Duitama.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SMC-012-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".GESTIÓN DEL RIESGO ANTE SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES", al proponente FERIEL SAS, con NIT 900497897-7 representado legalmente por JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.052.401.634 expedida en Duitama.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página www.colombiacompra.gov.co el contenido de la presente resolución

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme a lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025,

JULIÁN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO (DEC. 300/25)
DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Proyectó: Diana Julieth Zambrano / Oficina de Contratación